



**APRUEBA BIENES DE INVENTARIO DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 4097

Chillán Viejo, 20 JUL 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

CONSIDERANDO:

a).- La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

b).- Alta de Inventario por compra N° 027 con fecha 13.07.2021, según factura Nro. 110114 de fecha 10.06.2021 de la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., Rut 96.556.930-8, es recepcionada por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

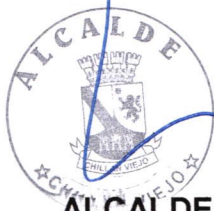
1.- **INCORPÓRESE** al Inventario de Educación Municipal, los bienes adquiridos por la factura Nro. 110114 de fecha 10.06.2021 de la Empresa SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACION CHILE S.A., Rut 96.556.930-8 Orden de Compra 3673-80-CM21

2.- **CODIFÍQUESE** el bien con el siguiente código único de inventario:

Código Inventario	Especificación	Depto. Asignado
0020020032-82	NOTEBOOK ACER ASPIRE 3 14"	Escuela Lollinco
0020020032-81		

3.- Déjese Constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación Municipal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JDP/LMO/HHH/OJS/CGP/rap
Distribución: Secretario Municipal (SM), Dpto. Educación, Contabilidad, Inventario, Unidad Educativa.



15 JUL 2021